



Convocatoria Festival Internacional de Cine - El Cine Suma Paz

Este documento contiene la descripción del Festival Internacional de cine - El Cine Suma Paz en su segunda edición. Si quiere consultar otros documentos como los Términos y Condiciones, la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales y la Política de cookies del sitio web del festival, puede ingresar a través del banner inferior en la página oficial del festival: www.elcinesumapaz.com

Festival Internacional - El Cine Suma Paz se realizará del 10 de septiembre de 2022 y su clausura el 24 de septiembre de 2022.

Sobre el festival internacional de cine - El Cine Suma Paz

El Festival Internacional de cine - El Cine Suma Paz es un evento que se desarrolla por primera vez y reúne contenidos cinematográficos relacionados a la Cultura de Paz y la protección del medio Ambiente, con el ánimo de presentar otras perspectivas sobre la construcción y/o significado de la cultura de paz y experiencias que crean escenarios para el desarrollo de la misma, desde todo el mundo, al igual que narraciones que visibilicen prácticas hacia la relación humana con el medio ambiente, así como contenidos que aporten a la narración de la simbiosis entre la cultura y el medio ambiente como práctica de paz.

Premios y calificaciones

Los ganadores recibirán el reconocimiento de cada una de las categorías por su labor:

- Premio a mejor película sobre cultura de paz
- Premio a mejor película sobre medio ambiente
- Premio a mejor película simbiosis (paz + medio ambiente)

El jurado podrá declarar desierta alguna categoría en caso de no haber un ganador. Aclaramos que se otorgará el reconocimiento especial "Premio del Público" por mayor visionado del público, este no hace parte de ninguna categoría y por lo tanto no entra en competencia.

Bases de la convocatoria: El festival internacional de cine - El Cine Suma Paz, reúne las miradas del mundo desde la perspectivas diversas de la construcción y creación simbólica y significativa de La Cultura de Paz y Medio Ambiente convoca a realizadores, productores, colectivos o asociaciones a participar de la convocatoria 2021, con los siguientes términos de referencia.

Calendario:

Apertura de convocatoria Internacional - 30 de abril de 2022

Cierre de convocatoria Internacional - 31 Junio 2022

Anuncio selección oficial - 31 de Julio de 2022

Inauguración del Festival - 10 de septiembre de 2022

Desarrollo del festival - 10 al 24 de Septiembre de 2022

Clausura y premiación - 24 de Septiembre 2022

Cualquier material que ingrese posterior a la fecha descrita no será tenido en cuenta.

**Categorías de la convocatoria:**

Categoría Cultura de Paz

Categoría Medio Ambiente

Categoría Simbiosis

En caso de considerarse necesario, el festival internacional de cine - El Cine Suma Paz se reserva el derecho a cambiar de categoría las películas inscritas.

Requisitos de Inscripción:

Podrán participar obras que tengan como temática o estén relacionadas a temas de Cultura de Paz, entendida como prácticas en torno a la paz, significación, creación simbólica y relatos sobre la paz. Medio Ambiente, entendido como narrativas que promueven la conciencia, el cuidado, la denuncia o experiencia sobre el medio ambiente.

Pueden participar empresas, personas, asociaciones o colectivos de cualquier país del mundo. En caso de ser un grupo debe designar un vocero o responsable único en representación del equipo.

La edad mínima de participación es 18 años cumplidos al momento de la inscripción.

Se admiten películas que hayan sido exhibidas en otros festivales nacionales e internacionales.

Un mismo director, productor o empresa distribuidora puede inscribir más de una (1) película.

La película debe estar en idioma español. De lo contrario debe contar con subtítulos en español.

No se aceptan subtítulos en otros idiomas.

No se admiten películas incompletas.

No habrá pago de fee o alquiler a las películas proyectadas en el festival.

Jurados y Reconocimientos:

El festival internacional de cine - El Cine Suma Paz designará a los miembros del jurado que estará compuesto por mínimo tres (3) personas relacionadas con la industria cinematográfica y la cultura.

Las decisiones se tomarán por mayoría simple bajo escrutinio secreto.

Los resultados finales no podrán ser objetados y son inapelables.

Los ganadores recibirán el reconocimiento en cada una de las categorías por su labor:

Premio a mejor película sobre Cultura de Paz.

Premio a mejor película sobre Medio Ambiente.

Mejor Película Simbiosis.

El jurado podrá declarar desierta alguna categoría en caso de no haber un ganador.



Inscripción y Envío del Material:

Quienes deseen postular sus proyectos deben cargar la pieza cinematográfica y diligenciar la ficha de registro con toda la información en la plataforma Festhome en los siguientes enlaces:

FESTHOME: <https://filmmakers.festhome.com/f/6447>

FILM FREE WAY: <https://filmfreeway.com/EICineSumaPaz>

En ningún caso se recepcionará material por otro medio y/o plataforma. Únicamente serán tenidos en cuenta las inscripciones por los sitios web de Festhome diligenciadas en su totalidad. En caso de tener campos vacíos o información faltante quedará automáticamente fuera del proceso.

Los costos de inscripción serán asumidos por el Festival Internacional de Cine - El Cine Suma Paz, la participación es gratuita por parte del festival a través de la plataforma Festhome (Esta plataforma cobran por la recepción de los contenidos un aproximado de 2.5 Euros o 3 usd según el caso, los cuales corresponden a la operación de la plataforma y no del festival). Después del cierre de inscripción el material enviado no será tenido en cuenta.

Al inscribirse con una o varias películas se entiende que el postulante acepta las bases de esta convocatoria.

Selección y Envío de Copias de Proyección:

El festival internacional de cine - El Cine Suma Paz y su equipo de curadores elegirá la selección oficial de las películas que participarán en el festival. Únicamente a las películas seleccionadas se les notificará la selección vía correo electrónico.

El comunicado de la Selección Oficial será publicado en la página web: www.elcinesumapaz.com

En caso que una película resulte seleccionada, la copia para la exhibición deberá ser enviada con las siguientes especificaciones técnicas:

Resolución: Full HD (1920x1080) o superior.

Formatos contenedores: .MOV o .MP4

Audio: PCM o AC3 / Monofónico, Stereo o 5.1 (48000 Khz 16 o 24 bit).

Códecs: Apple ProRes 444, Apple ProRes 422 (HQ), Apple ProRes 422 o H264.

Subtítulos: Las películas cuyos diálogos no estén en español, deben tener subtitulación en español.

El equipo del festival internacional de cine - El Cine Suma Paz se pondrá en contacto con el autor o representante (en caso de ser una empresa o colectivo) titular de la pieza



cinematográfica seleccionada para concertar el envío de los materiales necesarios para la exhibición de la obra y la documentación requerida para tal fin.

Al postularse las obras en el festival autorizan el uso de la obra en las proyecciones físicas o digitales del evento para su edición 2022, las cuales son establecidas por el festival anunciadas en las plataformas de inscripción y comunicados oficiales del festival.

Bajo ninguna circunstancia los gastos de envío y devolución serán asumidos por el El festival internacional de cine - El Cine Suma Paz. Por eso la responsabilidad de asumir los gastos que pueda ocasionar este ítem es del postulante.

Condiciones de Elegibilidad:

Los postulantes deben cumplir con lo establecido en este documento. Si después de recibido el material se determina que la película incumple con alguno de los requisitos se informará al autor o titular vía correo electrónico y dejará de ser tenida en cuenta por el jurado evaluador.

El postulante asegura que la película presentada es original y no tiene limitaciones contractuales, legales o judiciales que impidan su proyección y puesta a disposición en El festival internacional de cine - El Cine Suma Paz.

Derechos de Exhibición, Derecho de Autor, Imagen, Reproducción y Puesta a Disposición:

Al diligenciar la ficha de registro y enviar el material de la película usted como titular acepta las siguientes condiciones:

Autoriza al festival internacional de cine - El Cine Suma Paz para comunicar al público, distribuir, reproducir, exhibir y poner a disposición la película en el festival y los eventos sin ánimo de lucro llamados de manera tentativa EL CINE SUMA PAZ sin que esto incurra en una infracción a la propiedad por parte de El festival internacional de cine - El Cine Suma Paz, sus organizadores y las empresas aliadas. Tampoco se solicitará una retribución económica y/o en especie.

Enviaré al festival internacional de cine - El Cine Suma Paz los materiales requeridos para la exhibición de su película, sin ninguna excepción. Una vez registrado el participante no podrá pedir la exclusión o retiro del contenido cinematográfico del festival si la película es parte de la selección oficial.

Todas las películas que hagan parte de la selección oficial podrán ser tenidas en cuenta para su proyección, distribución, exhibición y puesta a disposición en el festival internacional de cine - El Cine Suma Paz y otros eventos relacionados con el festival. Por eso las obras a las obras seleccionadas se les informará por correo electrónico las indicaciones para el envío del material en alta calidad y el diligenciamiento de los formatos requeridos para la comunicación al público, la reproducción, la distribución, la exhibición y la puesta a disposición con subtítulo, tanto parcial o total en los eventos académicos y/o de



participación a los que hubiere lugar y que estén directamente relacionados con El festival internacional de cine - El Cine Suma Paz.

Los autores o representantes de las películas seleccionadas en las diferentes categorías aceptan el uso de sus películas en la programación de los eventos denominados El festival internacional de cine - El Cine Suma Paz que no tendrán ánimo de lucro.

Estas proyecciones serán notificadas previamente a los autores y titulares de las piezas cinematográficas.

Privacidad:

Las asociaciones, grupos o colectivos, autores o representantes de todas las películas al aceptar este reglamento autorizan al El festival internacional de cine - El Cine Suma Paz, el tratamiento de sus datos personales conforme a las políticas de privacidad que han sido establecidas bajo los parámetros de la Ley 1581 de 2012 de Protección de Datos Personales en Colombia y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto 1377 de 2013, reglamentario de la Ley 1581 de 2012. La información y datos personales suministrados al Festival de Cine Suma Paz como parte de la inscripción y procesos derivados de la convocatoria, podrán ser procesados, recolectados, almacenados, usados, circulados, suprimidos, compartidos, actualizados y/o transmitidos, de acuerdo con los términos y condiciones de las políticas de privacidad establecidas por el festival y sus organizadores, según sean aplicables, principalmente para fines promocionales, comerciales, administrativos, de contacto y en general, para procesos de comunicación relacionados con la promoción del Festival de Cine Suma Paz. De conformidad con los procedimientos contenidos en la ley los titulares podrán ejercer sus derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir sus datos personales enviando su solicitud al correo electrónico: elcinesumapaz@fundacioncinesocial.org

Contacto

www.elcinesumapaz.com

elcinesumapaz@fundacioncinesocial.org